ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO No.	SVIV MINC 036 DE 2025 (CO1.PCCNTR.9330489)
CONTRATISTA: Nit o C.C. No.	PROCONSTRUCTORES. SAS R/L WILDER JOSUE PACHECO LLAIN NIT 900305491 C.C 88285933
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE EJES VIALES CONECTORES URBANOS CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR FINAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)
RUBRO RECURSOS DESCRIPCION	2.3.2.01.01.001.03.19.24.001 55.0 – 1.2.4.3.03- SGP PROPÓSITO GENERAL - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE EJES VIALES CONECTORES DE LA CIUDAD
RUBRO ADICION	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD 0043 09 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 0387 10 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS
ADICIÓN DE TIEMPO	QUINCE (15= DÍAS
SUPERVISOR	OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA Profesional Universitario Área De Vías Y Carreteables
FECHA DE INICIO:	12 DE FEBRERO DE 2026
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	MODIFICACIÓN N°1 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	16/03/2026

VALOR ADICIÓN (Si aplica)	N/A
MUNICIPIO:	OCAÑA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

En las instalaciones de la alcaldía municipal de Ocaña se reunieron, el ingeniero GUSTAVO CASTILLA VERGEL secretario de Vías Infraestructura y Vivienda, el ingeniero OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA Profesional Área de Vías y Carreteables, Supervisor del Contrato y WILDER JOSUE PACHECO LLAIN Contratista, para suscribir la presente acta, con los siguientes detalles:

RESUMEN DE ACTAS

DESCRIPCIÓN - PERIODO	VALOR
Presente Acta de Recibo Final	$50.000.000

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Ítems	MES DE FEBRERO DE 2026	MES DE MARZO DE 2026
Entidad de aporte en línea	APORTES EN LINEA	APORTES EN LINEA
Empresa de pensione	PROTECCIÓN COLPENSIONES	PROTECCIÓN COLPENSIONES
Valor	$ 1.123.800	$ 1.120.800
Empresa administradora de salud	SANITAS EPS NUEVA EPS NUEVA EPS MOVILIDAD	SANITAS EPS NUEVA EPS NUEVA EPS MOVILIDAD
Valor	$ 281.200	$ 280.400
Caja de compensación	COMFAORIENTE	COMFAORIENTE
Valor	$281.200	$280.400
Administradora de riesgos profesionales	ARL SURA	ARL SURA
Valor	$ 250.700	$ 250.000
Valor total de cotización	$ 1.936.900	$ 1.931.600
N° de Planilla	9500943921	9502543516
PIN o Clave	9500943921	9502543516
Periodo Cotización	FEBRERO DE 2026	MARZO DE 2026

CONTROL DE PÓLIZAS

PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contratista, constituyó las pólizas actualizadas de garantía única de seguro el día 04 de agosto de 2026 a favor de SEGUROS DEL ESTADO con la así: póliza de cumplimiento No. 56-44-101012409 anexo 2

CUMPLIMIENTO				
AMPAROS	VALOR PRIMAS	DESDE (DD-MM-AAAA)	HASTA (DD-MM-AAAA)	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	10%	09/02/2026	16/07/2026	$5.000.000
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	10%	09/02/2026	16/07/2026	$5.000.000

ANEXOS

Se anexa el cuadro de cantidades ejecutadas en periodo de ejecución comprendido entre el periodo 12 de febrero al 16 de marzo de 2026 . Certificamos que la información relativa a la ejecución fue debidamente soportada y adjuntada a la presente acta.

Valor a pagar en la presente acta **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000). M/CTE** Para constancia de lo anterior se firma a los dieciocho (18) días del mes de agosto del 2026

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario Vías, Infraestructura Y Vivienda

PROCONSTRUCTORES. SAS
R/L WILDER JOSUE PACHECO LLAIN
CONTRATISTA

OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA
Profesional Universitario Área De Vías Y Carreteables
Supervisor

PROCONSTRUCTORES S.A.S	ACTA DE RECIBO FINAL	Alcaldía de Ocaña

CONTRATO DE OBRA: SVIV MINC 036		
CONTRATISTA:PROCONSTRUCTORES. SAS R/L WILDER JOSUE PACHECO LLAIN	C.C 88285933	NIT:900305491

OBJETO.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE EJES VIALES CONECTORES URBANOS CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Arena lavada de rio	m3	58,8	$ 109.000,00	$ 6.412.000,00
2	Cemento (Bulto x 50Kg)	und	716,0	$ 39.000,00	$ 27.924.000,00
3	Triturado	m3	89,0	$ 176.000,00	$ 15.664.000,00
				TOTAL	**$ 50.000.000,00**

PROCONSTRUCTORES. SAS.
R/L WILDER JOSUE PACHECO LLAIN
CONTRATISTA

ING. OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR ENCARGADO

MEMORIAS DE CALCULO

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE EJES VIALES CONECTORES URBANOS CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

1		ÍTEM	1	Arena lavada de rio	UND.	m3



DESCRIPCIÓN	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	CANT	AREA M3
LA PIÑUELA-LIBARDO ALONSO				23,80
LA INDIA- CRISTO REY				35,00
SUB TOTAL				58,80
TOTAL				58,80

OBSERVACIONES:

PROCONSTRUCTORES
R/L: WILDER JOSUE PACHECO LLAIN
CONTRATISTA

OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA
Profesional Universitario area de Vías
Supervisor

Alcaldía de Ocaña

MEMORIAS DE CALCULO

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE EJES VIALES CONECTORES URBANOS CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

2		ÍTEM	2,0	Cemento (Bulto x 50Kg)	UND.	und



DESCRIPCIÓN	LONGITUD M	ANCHO M	ALTURA M	CANTIDAD Und	UNIDAD UND.
LA PIÑUELA-LIBARDO ALONSO					287,00
LA INDIA- CRISTO REY					429,00

OBSERVACIONES:

SUB TOTAL	716,00
TOTAL	716,00

PROCONSTRUCTORES
R/L: WILDER JOSUE PACHECO LLAIN
CONTRATISTA

OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA
Profesional Universitario area de Vías
Supervisor

MEMORIAS DE CALCULO

Alcaldía de Ocaña

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE EJES VIALES CONECTORES URBANOS CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

3		ITEM	3	Triturado	UND.	m3



DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD	VOLUMEN
	M	M	M	Und	(m3)
LA PIÑUELA-LIBARDO ALONSO					35,00
LA INDIA- CRISTO REY					54,00

OBSERVACIONES:	SUB TOTAL	89,00
	TOTAL	89,00

PROCONSTRUCTORES
R/L: WILDER JOSUE PACHECO LLAIN
CONTRATISTA

OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA
Profesional Universitario area de Vias
Supervisor

ACTA DE ENTREGA

En el municipio de Ocaña, se reunieron el señor GUSTAVO CASTILLA VERGEL, en calidad de Secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda; el ingeniero OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA, profesional del área de vías y carreteables; y el señor WILDER JOSUÉ PACHECO LLAIN, en calidad de proveedor del municipio de Ocaña y representante legal de la empresa PROCONSTRUCTORES S.A.S., quienes realizan la entrega de los materiales; así la señora YASMINT YULIETH DURAN MALDONADO, identificado con cédula de ciudadanía No.37.324.632, en calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio la piñuela, quien recibe los mismos.

Mediante la presente acta se realiza la entrega formal de los materiales suministrados en el marco de la iniciativa de Pavimentación de calle en el barrio la piñuela, los cuales serán destinados para construcción del pavimento rígido de la vía pública. A continuación, se relacionan los materiales entregados:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Arena fina para construcción (agregado fino)	m^3	23.8
Cemento en saco	bulto	287
Agregado grueso triturado (grava o piedra triturada)	m^3	35

Los materiales anteriormente descritos se entregan en buen estado y cumplen con las condiciones requeridas para su uso e instalación. A partir de la firma del presente documento, dichos materiales quedan bajo la responsabilidad de la Junta de Acción Comunal y en particular de su representante legal (presidente o quien haga sus veces), quienes asumen la obligación de su adecuada custodia, administración, uso correcto, instalación, mantenimiento y conservación.

Se deja expresa constancia que, una vez realizada la entrega, cualquier pérdida, daño, deterioro, uso indebido o destinación diferente a la establecida será responsabilidad exclusiva de la organización receptora.

Asimismo, se establece que es responsabilidad directa de la persona que recibe los materiales garantizar su uso adecuado y exclusivo para el fin para el cual fueron destinados, en el marco de la ejecución de la obra correspondiente, debiendo adelantar las acciones necesarias para su correcta instalación y asegurar la culminación total de la misma conforme a los objetivos del proyecto.

Que, en caso de no utilizarse el material suministrado de manera adecuada y conforme al objeto previsto para la ejecución de la obra, se configurará un incumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 743 de 2002, así como en las disposiciones de control fiscal y protección del patrimonio público contempladas

en la Ley 1474 de 2011 y la Ley 2195 de 2022, lo cual podrá dar lugar a las acciones administrativas, fiscales y/o penales correspondientes.

Lo anterior se establece teniendo en cuenta que, conforme a la normatividad vigente en materia de organización comunal en Colombia, especialmente la Ley 743 de 2002, la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023, los bienes entregados a las organizaciones comunales pasan a formar parte de su patrimonio, siendo responsabilidad de sus dignatarios velar por su correcto manejo, administración y conservación.
La parte receptora manifiesta haber recibido a satisfacción los materiales descritos y *acepta en su totalidad las condiciones aquí establecidas.*

Para constancia, se firma la presente acta a los a los 16 días del mes de marzo del año 2026.

FIRMA
Nombre: GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario Vías Infraestructura y Vivienda

FIRMA
Nombre: OLGER NEIL SEPÚLVEDA
Profesional Universitario Área de Vías y Carreteables

FIRMA
Nombre: YASMINT YULIETH DURAN MALDONADO
C.C 37.324.632
presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Piñuela

FIRMA
Nombre: WILDER JOSUÉ PACHECO LLAIN
representante legal de la empresa PROCONSTRUCTORES S.A.S.

ACTA DE ENTREGA

En el municipio de Ocaña, se reunieron el señor GUSTAVO CASTILLA VERGEL, en calidad de Secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda; el ingeniero OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA, profesional del área de vías y carreteables; y el señor WILDER JOSUÉ PACHECO LLAIN, en calidad de proveedor del municipio de Ocaña y representante legal de la empresa PROCONSTRUCTORES S.A.S., quienes realizan la entrega de los materiales; así como el señor CRISTO ALBERTO ARIAS GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.660.652, en calidad de Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Polaco II, quien recibe los mismos.

Mediante la presente acta se realiza la entrega formal de los materiales suministrados en el marco de la iniciativa de Pavimentación de calle en el barrio Polaco II sector La India, los cuales serán destinados para construcción del pavimento rígido de la vía pública. A continuación, se relacionan los materiales entregados:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Arena fina para construcción (agregado fino)	m^3	35
Cemento en saco	bulto	429
Agregado grueso triturado (grava o piedra triturada)	m^3	54

Los materiales anteriormente descritos se entregan en buen estado y cumplen con las condiciones requeridas para su uso e instalación. A partir de la firma del presente documento, dichos materiales quedan bajo la responsabilidad de la Junta de Acción Comunal y en particular de su representante legal (presidente o quien haga sus veces), quienes asumen la obligación de su adecuada custodia, administración, uso correcto, instalación, mantenimiento y conservación.

Se deja expresa constancia que, una vez realizada la entrega, cualquier pérdida, daño, deterioro, uso indebido o destinación diferente a la establecida será responsabilidad exclusiva de la organización receptora.

Asimismo, se establece que es responsabilidad directa de la persona que recibe los materiales garantizar su uso adecuado y exclusivo para el fin para el cual fueron destinados, en el marco de la ejecución de la obra correspondiente, debiendo adelantar las acciones necesarias para su correcta instalación y asegurar la culminación total de la misma conforme a los objetivos del proyecto.

Que, en caso de no utilizarse el material suministrado de manera adecuada y conforme al objeto previsto para la ejecución de la obra, se configurará un incumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 743 de 2002, así como en las disposiciones de control fiscal y protección del patrimonio público contempladas en la Ley 1474 de 2011 y la Ley 2195 de 2022, lo cual podrá dar lugar a las acciones *administrativas, fiscales y/o penales correspondientes.*

Lo anterior se establece teniendo en cuenta que, conforme a la normatividad vigente en materia de organización comunal en Colombia, especialmente la Ley 743 de 2002, la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023, los bienes entregados a las organizaciones comunales pasan a formar parte de su patrimonio, siendo responsabilidad de sus dignatarios velar por su correcto manejo, administración y conservación.

La parte receptora manifiesta haber recibido a satisfacción los materiales descritos y acepta en su totalidad las condiciones aquí establecidas.

Para constancia, se firma la presente acta a los a los 16 días del mes de marzo del año 2026.

FIRMA
Nombre: GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario Vías Infraestructura y Vivienda

FIRMA
Nombre: OLGER NEIL SEPÚLVEDA
Profesional Universitario Área de Vías y Carreteables

FIRMA
Nombre: WILDER JOSUÉ PACHECO LLAIN
representante legal de la empresa PROCONSTRUCTORES S.A.S

FIRMA
Nombre: CRISTO ALBERTO ARIAS GARCÍA
C.C 1.091.660.652
Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del barrio polaco II

Nelly Margarita Jiménez
FIRMA
Nombre: NELLY MARÍA ANGARITA
C.C 1.091.659.094
Tesorera Junta de Acción Comunal del barrio polaco II

JOSE DE DIOS CORONEL
FIRMA
Nombre: JOSÉ DE DIOS CORONEL JULIO
C.C 88.278.542
Fiscal Junta de Acción Comunal del barrio polaco II